

ACUERDO N° 007 DE 2007
CONSEJO DIRECTIVO
SEPTIEMBRE 18 DE 2007

Por medio del cual se autoriza permiso a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

El Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y la Ordenanza N°035 de 1990 de Asamblea Departamental de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dicho periodo, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la doctora SACRA NADER DAVID quien ocupa el cargo de Rectora de la ESBA, solicitó al Consejo Directivo un permiso de tres días y dos días de licencia del 22 al 26 de septiembre de 2007, por cuanto necesita realizar gestiones personales y familiares fuera de la ciudad de carácter urgente.

Que el Consejo Directivo en sesión de 18 de septiembre de 2007 autorizó el permiso solicitado por la Rectora de la Institución y designó a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo del permiso de la rectora titular de la Institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Rectora de la Institución, doctora SACRA NADER DAVID, un permiso de tres días y dos días de licencia del 22 al 26 de septiembre de 2007, por cuanto necesita realizar gestiones personales y familiares fuera de la ciudad de carácter urgente.

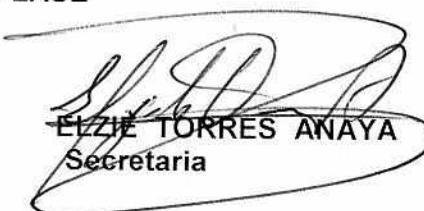
ARTICULO SEGUNDO: Designese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de permiso y licencia de la rectora titular de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los **18 SET. 2007**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria